



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL  
REMTYS**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Verificación de Linderos.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Es un servicio que se realiza en campo para obtener las medidas físicas de un terreno, de acuerdo a sus linderos, el cual debe estar dado de alta en el Padrón Catastral y generalmente es para predios que no tienen documento inscrito en el IFREM.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 171 fracciones VII y XIX y 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 72, numeral 8 y 8.2, del Bando Municipal 2021. Artículos 22 fracción VI del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Verificación de linderos.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	La señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el propietario o poseedor no tiene la certeza de las medidas de su terreno o necesita corregir su documentación porque difieren con lo que tienen realmente.		

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
- Solicitud dirigida al Lic. Leonardo Cárdenas López, Encargado del Departamento de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, donación, traslado de dominio, etc.).	No	Si(1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Carta poder en caso de no ser el propietario o poseedor.	Si(1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo predial 2021.	No	Si(1)	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.  La documentación se va al expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
- Solicitud dirigida al Lic. Leonardo Cárdenas López, Encargado del Departamento de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, donación, traslado de dominio, etc.).	No	Si(1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Carta poder en caso de no ser el propietario o poseedor.	Si(1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.
- Recibo predial 2021.	No	Si(1)	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.  La documentación se va al expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
- Solicitud dirigida al Lic. Leonardo Cárdenas López, Encargado del Departamento de Catastro.	Si (1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Documento que acredite la propiedad o posesión (contrato privado, donación, traslado de dominio, etc.).	No	Si(1)	Apartado ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.





- Carta poder en caso de no ser el propietario o poseedor.	Si(1)	No	Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. Apartado ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC005, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. La documentación se va al expediente para archivo, conservándolo un máximo de 3 años.
- Recibo predial 2021.	No	Si(1)	
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	7 días.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Apartado ACGC011 del Manual Catastral del Estado de México.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	3 días.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	8 días hábiles después de la medición.						
<b>COSTO:</b>	<b>VERIFICACION DE LINDEROS</b>								
	<b>SUPERFICIE DE TERRENO POR (M2)</b>								
	<b>RANGO</b>	<b>LIMITE INFERIOR</b>	<b>LIMITE SUPERIOR</b>	<b>CUOTA FIJA</b>	<b>FACTOR APLICABLE A CADA RANGO</b>	<b>ACTIVAR RANGO</b>	<b>VALOR X</b>	<b>LI</b>	<b>RESULTADO</b>
	1	1	500	260	0.54			-1	0
	2	501	2000	530	0.2667			-501	0
	3	2001	5000	930	0.3583			-2001	0
	4	5001	20000	2005	0.092			-5001	0
5	20001	50000	3385	0.0567			-20001	0	
6	50001	EN ADELANTE	5085	0.0447			-50001	0	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En cajas de la Tesorería Municipal.								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.								

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que cumplan con los requisitos necesarios, se tenga registrado el inmueble.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente. Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.





<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO X	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Desarrollo Urbano Territorial y Ambiental.				Departamento de Catastro Municipal.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Lic. Leonardo Cárdenas López.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Palacio Municipal.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número.
<b>COLONIA:</b>	Centro.		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.	
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	12 2 02 46	124	No aplica.	catastro@atlacomulco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.	
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.				

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Necesito hacer la solicitud personalmente o puedo encargárselo a otra persona?
<b>RESPUESTA:</b>	Tiene que solicitar el trámite el propietario o poseedor y si no pudiera, extender una carta poder a quien se lo encargue.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto tardan en tomar las medidas del terreno?
<b>RESPUESTA:</b>	Depende de la superficie del terreno, de lo accidentado que este y si se encuentra limpio de maleza regularmente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Tengo que avisarle a mis colindantes?
<b>RESPUESTA:</b>	Si usted lo prefiere, porque lo importante para este servicio es que conozca bien los linderos de su predio y que este bien delimitado.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

 <b>ELABORÓ:</b> <hr/> <b>LIC. MAYRA ROMERO RETANA</b> ENLACE DE CATASTRO MUNICIPAL	<b>VISTO BUENO</b>  <hr/> <b>LIC. LEONARDO CÁRDENAS LÓPEZ</b> ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  22/septiembre/2021
--	--	--